



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29695-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 12-12-2017			
Señor(es): SALUD Y ORTOPEDIA SPA			
Dirección: Luis Zegers N°618 Las Condes		R.U.T.: 76.438.416-4 At.Sr.: Jorge Valderrama Lopez	
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 PRODUCT Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 12-12-2017 -- Fecha de despacho: 19-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1080	PAÑAL ADULTO MEDIANO COTIDIAN CLASICO PQTE. X 36	338.90	366.012
720	PAÑAL ADULTO GRANDE COTIDIAN PLUS PQTE. X 36	338.90	244.008
360	PANTS COTIDIAN G X 18	371.60	133.776
400	PANTS COTIDIAN M X 20	371.40	148.560
960	COTIDIAN APOSITO X 40	68.90	66.144
1800	TOALLAS HUMEDAS COTIDIAN X 60	43.60	78.480
			
<p>V°B° Dirección <i>13/12/17</i></p> <p>Son: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS.- RQ. 13060-CO PAÑALES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 1.036.980</p> <p>Iva 197.026</p> <p>=====</p> <p>TOTAL 1.234.006.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1